

AMT: Oficios Nº 136 de 30-1-76 del 8º
Jdo. del Crimen de Santiago.

MAT: Informa Recurso Amparo Nº 12.193-H.

SANTIAGO, 6 de Febrero de 1976.

DE: MINISTRO DEL INTERIOR
AL: SR. JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.

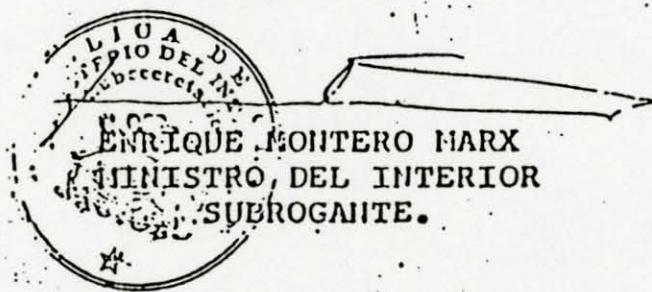
En respuesta al oficio de la referencia, cumpla en informar a US. I. que la persona que a continuación se indica, no se encuentra detenida por orden de este Ministerio.

PERELMAN IDE JUAN CARLOS.

(Se hace notar a US.I. que no existe ningún Campamento de Detenidos con el nombre de "Villa Grimaldi".

Es todo cuanto puedo informar a US.I., sobre el particular.

Saluda atentamente a US. Il'tma.



Distribución:

- 1.- Sr. Juez 8º Jdo. Crimen Stgo.
- 2.- Ministerio Defensa Nac.
- 3.- Arch. Conf.